



DIVISIÓN JURÍDICA
AWE
830111215



ORDENA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 07 AGO. 2015

R. A. EXENTA N° 2229

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798; en la Ley N° 19.886; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que, la funcionaria pública, Elisa Gárate Viveros, profesional a contrata de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, obtuvo una beca de financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para participar en el Curso online "Fortalecimiento de la Gestión, Coordinación e Intersectorialidad en la Gestión de las Políticas Públicas" que impartirá dicho Organismo Internacional, entre los días 18 de agosto y 05 de octubre de 2015.

2. Que, dado que dicho curso tenía un costo total de US\$ 600, y que se le otorgó a Elisa Gárate Viveros una beca del 80% de su valor, se debe pagar la suma de US\$ 120, que corresponde a la matrícula del curso.

3. Que, a través de correo electrónico del BID, de fecha 29 de julio de 2015, se le indicó a esta Subsecretaría que la única manera de efectuarse el pago a dicho Organismo Internacional es a través de depósito o transferencia electrónica en moneda nacional a la cuenta del BID en Chile.

4. Que, mediante memorándum N°830111215, de fecha 6 de agosto de 2015, de la encargada de la Unidad de Servicios Generales, se solicitó gestionar la resolución que ordena el pago de la matrícula al curso indicado en el considerando 1, por la suma de US\$ 120, al Banco Interamericano de Desarrollo, a través de transferencia a la cuenta que dicho Organismo tiene en Chile.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.11.002
PRESUPUESTO	\$ 32.533.000.-
COMPROMISO	\$ 17.669.649.-
OBLIG. ACTUAL	\$ 81.840.-
SALDO	\$ 14.781.511.-



SG.-

RESUELVO

ARTÍCULO 1°: Ordénese el pago de US\$ 120 al Banco Interamericano de Desarrollo, correspondiente al valor de la matrícula de Elisa Gárate Viveros, funcionaria pública de esta Subsecretaría, para participar en el Curso online "Fortalecimiento de la Gestión, Coordinación e Intersectorialidad en la Gestión de las Políticas Públicas".

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue esta contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 11 y asignación 002 del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2015.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE



**ANA VARGAS VALENZUELA
SUBSECRETARIA (S) DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

